

191789
R. Dir. 616/3.999
AA/ff

Ref.: INTENDENCIA DE LAVALLEJA. SOLICITA REBAJA DE TARIFA PORTUARIA. OTORGAR.

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

VISTO:

La nota de la Intendencia de Lavalleja solicitando rebaja en la tarifa portuaria por la importación de luminarias para alumbrado público.

RESULTANDO:

- I. Que se trata de 1.500 lámparas leds marca Philips de origen China que llegan por vía marítima, la mercadería tiene un peso de 8.458 Kgs y un valor CIF Montevideo total de USD 504.394 (dólares estadounidenses quinientos cuatro mil trescientos noventa y cuatro).
- II. Que el provento portuario por concepto de mercadería desembarcada es de USD 1.219 (dólares estadounidenses mil doscientos diecinueve), tarifa USD/TON > 2.500.

CONSIDERANDO:

- I) Que esta Administración ha bonificado a Intendencias en ocasión de importación de luminarias y mobiliario de uso urbano, se citan Resoluciones de Directorio 619/3.948, 546/3.942 y 372/3.930.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar el 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada de la referida operación, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias y Organismos Oficiales.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.999, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Intendencia de Lavalleja para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Lavalleja comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas – Unidad Clientes y Proveedores.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.